

## ACTA SESION PLENARIA

**ACTA NUM. 04/10**  
**FECHA: 20.05.10**

**SESIÓN ORDINARIA**

### **SEÑORES CONCEJALES ASISTENTES**

D. FULGENCIO FLOX RODRÍGUEZ  
D. DONATO MORENA ALCAIDE  
D. LUIS ALCAIDE MORA  
D. ÁNGEL GARCÍA PARDO  
DÑA. MARÍA DEL PILAR GARCÍA GARCÍA  
D. SANTIAGO REAL MOLINA  
DÑA. MARÍA JOSEFA BARRERA BARBA  
DÑA. MARÍA DE LA ALMUDENA PARDO MOLINA  
D. FRANCISCO MORA FERNÁNDEZ  
**NO ASISTEN**

En Aldea del Rey, a veinte de mayo de dos mil diez, siendo las 20 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones sito en Plaza. de España núm. 1, en primera convocatoria, los Señores Concejales anotados, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. MIGUEL MORALES MOLINA.

Asiste el Secretario de la Corporación D. JOSE ANTONIO MOLINA BUSTOS.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 20 horas diez minutos se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Por parte de la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que hacer del acta entregada. Seguidamente se somete a votación y es aprobada por UNANIMIDAD.

**SEGUNDO.- RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta al Pleno de las Resoluciones y Decretos desde el nº 9/20010 hasta el 43/2010.

**TERCERO.- TOMA DE POSESION DE D. JESÚS PRIETO DE LA MORENA.**

Vista la credencial de concejal de D. Jesús Prieto de la Morena, acreditativa de la personalidad de éste, se procede a la comprobación de la misma.

A continuación, se comprueba que éste ha formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Aldea del Rey, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Una vez efectuada la promesa del cargo por el nuevo concejal, éste toma posesión de su cargo.

**CUARTO.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2009.**

Durante la exposición de la misma, el Sr. Alcalde explica que a la vista del resultado positivo obtenido en las cuentas municipales del ejercicio 2009, aprobadas con Remanente de Tesorería positivo en más de 37.000 euros; ya no es necesario la aplicación del Plan Económico-Financiero que se realizó como consecuencia de la concertación de un préstamo para la adquisición del Palacio de Clavería. Una vez aprobada la liquidaciones se comprueba que se cumplen los requisitos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, por lo que se deja sin

efecto el mencionado Plan Económico-Financiero.

El Sr. Santiago, portavoz del PSOE, pide que se haga un esfuerzo para reducir la morosidad de los contribuyentes municipales y que se recauden mas tributos.

El Sr. Alcalde responde que es la Diputación la que se encarga de los cobros y los apremios de las deudas tributarias.

En este punto del debate, a las ocho y media, se incorpora D. Fulgencio Flox.

#### **QUINTO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO, BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL DEL AÑO 2010.**

Se presenta la siguiente propuesta de Alcaldía, previamente informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas:

#### **ESTADO DE GASTOS**

<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	GASTOS DE PERSONAL	559.558,31 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	602.820,59€
3	GASTOS FINANCIEROS	7.408,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	151.758,73 €
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	INVERSIONES REALES	455.931,02 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	28.881,80 €
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>1.806.358,45 EUROS</b>

#### **ESTADO DE INGRESOS**

<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	489.545,49 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	40.000,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	357.220,62 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	535.231,39 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10.137,51 €
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	374.223,44 €

**TOTAL INGRESOS** **1.806.358,45 EUROS**  
**PLANTILLA DE PERSONAL**

**PROVINCIA: CIUDAD-REAL**

**CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL REY**

**Nº CODIGO TERRITORIAL: 13009**

**EJERCICIO 2010**

**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

<b>DENOMINACION DE LAS PLAZAS</b>	<b>Nº PLAZAS</b>	<b>GRUPO</b>	<b>ESCALA</b>	<b>SUBESCALA</b>
Secretario-Interventor Administrativo (2 Promoción interna a partir de 1-07-10)	1 3	A1/A2 C1	Habilitac Nacional Admon. General	Secretaria-Intervenc Administrativa
Auxiliar Administ.(A Suprimir)	2	C2	Admon. General	Auxiliar
Guardia Policía Local	2	C1	Admon. Especial	Servicios Especiales
Operario Servicios	1	E	Admon. Especial	Servicios Especiales

**B) PERSONAL LABORAL FIJO**

<b>DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>NUMERO DE PUESTO</b>	<b>TITULACION EXIGIDA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Limpieza Edificios y colegio	2	Primarios	
Guarda Rural	1	Primarios	
Oficial de construcción 2ª	1	Primarios	
Director U.P.y biblioteca	1	Bachiller	
Encargado cementerio	1	Primarios	
Encargado polideportivo	1	Primarios	Interino

**C) PERSONAL LABORAL DE DURACION DETERMINADA**

<b>DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>NÚMER O DE PUESTO</b>	<b>TITULACIÓN EXIGIDA</b>	<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	<b>OBSERVAC IONES</b>
Profesor de adultos	1	Diplomado	Por obra o	
Auxiliar ayuda domicilio	7	Primarios	servicio	
Socorrista piscina	2	Titulación	Por obra o	
Portero piscina	2	oficial	servicio	
Monitor/a Ludoteca	1	Primarios	Por obra o	
Monitor/a C.A.I.	1	T.E.E.I	servicio	
Limpiadora CAI y	1	T.E.J.I	Por obra o	
ludoteca	1	Primarios	servicio	
Monitor deportivo		Primarios	Por obra o	
			servicio	
			Por obra o	
			servicio	
			Por obra o	
			servicio	
			Por obra o	
			servicio	

**D) FUNCIONARIOS DE EMPLEO EVENTUAL**

<b>DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>NUMERO DE PUESTOS</b>	<b>CARACTERISTIC AS</b>	<b>OBSERVACIONE S</b>

**NUMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS DE CARRERA..... 7**  
**NUMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL FIJO..... 7**  
**NUMERO TOTAL DE PERSONAL DE DURACION DETERMINADA..... 16**

## NUMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS DE EMPLEO EVENTUAL..... 0

**Segundo.-** Realizar las publicaciones oportunas a los efectos de escuchar posibles sugerencias o reclamaciones. En caso de no formularse ninguna durante el plazo de exposición pública, la aprobación quedara elevada a definitiva.”

Abierto el debate por el portavoz en funciones del G.M.S. D. Santiago Real Molina, manifiesta que el GSM ha estudiado los presupuestos y ya ha informado negativamente por la mañana, por lo que no merece la pena demorarse y las alegaciones se harán directamente en el presupuesto de gastos:

y se solicita se atiendan las siguientes enmiendas:

### **GASTOS.**

Productividad: El GSM propone que se lleve a cabo la negociación del Convenio Colectivo para el personal laboral.

#### **334 PROMOCION CULTURAL**

489: Retirada de los 800€ de subvención a la asociación AFAMER, por ser una asociación del P.P., destinar 600 € a la Hermandad de S. Jorge Mártir.

Dotación de un terminal de móvil mas al G.S.M. con el mismo gasto.

Reducir el gasto telefónico general (19000€) es excesivo.

#### **920 ADMON. GRAL.**

22001: Retirada del gasto de “PPTANIA” por no ser objetivo y sí partidista (no existe contrato formal) y no dar oportunidad la G.M.S.

**241 Fomento del empleo:** Habilitar una partida destinada a un Plan de Empleo Local al cual podía ir destinados los 7000€ de “PPTANIA”.

**Seguridad:** El GSM sigue pensando que la seguridad en Aldea es primordial, por lo tanto, exige más seguridad, dejando a voluntad del Equipo de Gobierno las medidas a tomar.

**Deportes:** volvemos a solicitar la amortización de la plaza de encargado de polideportivo, por creerla innecesaria ya que se puede suplir con personal de planes, ahorrando entorno a 16.000 euros y destinándolos a mencionado Plan Local de Empleo.

Consideramos excesiva la subvención de 12.000 euros del equipo de fútbol, máxime cuando la mayoría de jugadores son forasteros, por lo cual, solicitamos una reducción de 6.000 euros que serían destinados a que las personas de la población que pagan por practicar otros deportes lo hagan de manera gratuita.

**Festejos:** No estamos de acuerdo con la posibilidad que se contempla en las Bases de Ejecución en lo referente al incremento o ampliación de partidas.

**Caminos vecinales:** Al margen de las subvenciones oficiales, creemos que el Ayuntamiento debería hacer un mayor esfuerzo inversor en el arreglo de todos los caminos vecinales.

#### **Plantilla de Personal:**

Solicitamos se cree una plaza de oficial-encargado de obras por creerla totalmente necesaria, ya que en varias ocasiones el Ayuntamiento ha tenido problemas para contratar

alguno a través de los Planes de Empleo.

### **CONCLUSIONES:**

Aún no estando de acuerdo, el G.M.S. con parte de del contenido de del presupuesto, creemos que se podría haber estudiado mejor, estaríamos en condiciones de abstenernos si el Equipo de Gobierno considerase las enmiendas presentadas por el G.M.S.,

Consideramos también que son insolidarios con la mayoría de la población ya que no se genera empleo con recursos propios del Ayuntamiento, y sin embargo pagamos impuestos para generar dicho empleo.

Por todo ello el G.S.M. emite su voto en contra a la totalidad.”

Una vez finalizada la exposición el Sr. Alcalde inicia el turno de réplica, diciendo que estos presupuestos son equilibrados y que su cuantía es parecida al año pasado.

En el apartado de la deuda, esta ayuntamiento tiene muy poca deuda, la consignación para el pago de la misma es incluso menor que el año pasado.

Los ingresos por tributos locales son tan pequeños que apenas dan para mantener al personal, gracias a que con el Plan Zapatero II, hay una parte importante para gastos corrientes y eso nos ha salvado.

De todas formas muy pocos pueblos dediquen un 30% de su presupuesto para el pago de la nomina del personal, como Aldea, otros cercanos dedican más del 60% para gastos de personal, algo querrá decir de la gestión que hacemos en este Ayuntamiento.

Con respecto al oficial tarde o temprano habrá que contratar a uno.

Con respecto a lo que cobran los trabajadores del Ayuntamiento, se ha hecho un esfuerzo muy grande para lograr que los que menos cobren como mínimo 1000 euros brutos al mes.

El Sr. Santiago dice que deberían tener un Convenio.

El Sr. Flox dice que basta con ver el remanente de tesorería positivo en mas de 37.000 euros y compararlo con lo que hay alrededor para darse cuenta que es positivo y casi no hay deudas.

**SOMETIDA A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR (Grupo Popular) Y 4 EN CONTRA (Grupo Socialista).**

### **SEXTO.- APROBACIÓN DEL INVENTARIO DE CAMINOS MUNICIPALES CON LA REVISIÓN DE MARZO/2010.**

D. Ángel García, Grupo Popular, hace uso de la palabra para exponer el estado de los trabajos de inventario de los caminos de titularidad municipal encargados por la

Mancomunidad a una empresa especializada.

Se da finalizado los trabajos de campo y tras exponer el informe elaborado por la Diputación referente al trámite para dar de alta a dicho inventario, una vez examinada y comentada la documentación descriptiva de los mismos se somete a votación el siguiente acuerdo:

“Primero: Aprobación de los documentos integrantes del Inventario de los caminos municipales de Aldea del Rey inventariados a marzo de 2010, con la descripción en ella contenida, así como el documento de información pública del Inventario de caminos revisados a marzo de 2010 donde se incluye la cartografía de los mismos.

Segundo: Ordenar que sea expuesto anuncio indicativo en el tablón de edictos del Ayuntamiento para que por plazo de un mes pueda ser consultado y se realicen las reclamaciones oportunas, que de no darse, se entienda por definitivamente aprobado.

SOMETIDO A VOTACIÓN EL ASUNTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

### **SÉPTIMO.- NOMBRAMIENTO VOCALES COMISIÓN LOCAL DE PASTOS Y RASTROJERAS.-**

En relación a la constitución de la Comisión Local de Pastos y Rastrojeras, prevista en la Ley 7/2000 de 23 de noviembre y estando próxima la finalización del mandato de los miembros de dicha Comisión, el Pleno, a propuesta de ASAJA como organización más representativa en el sector, acuerda por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupo Popular) Y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo Socialista) nombrar los siguientes vocales en representación de los propietarios de tierras y de los ganaderos:

#### **VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LOS PROPIETARIOS**

- Jose Antonio Pardo Ciudad
- Lorenzo Rodríguez Molina
- Gerardo Alañón Alañón

#### **SUPLENTE**

- Félix Jesús García Pardo

#### **VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LOS GANADEROS**

- Alejandro Barba Molina
- Ricardo Molina Alcaide
- Pablo Pardo Molina



## **SUPLENTE**

- José Pablo Pardo López
- Luis Molina Molina.

## **OCTAVO.- ASUNTOS URGENTES, SI LOS HUBIERE.-**

Por parte de la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación quiere someter a consideración del Pleno algún asunto no incluido en el Orden del día que por su urgencia deba ser considerado en la presente sesión.

A lo que ningún miembro contesta, por lo que se pasa al punto siguiente.

A las 21 horas 10 minutos, justificadamente se ausenta D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Josefa Barrera Barba y a las 21 horas 15 minutos se ausenta justificadamente D.<sup>a</sup> Almudena Pardo Molina.

El Grupo Popular somete dos mociones a votación, una en contra de la subida del IVA (Anexo I) y otra contra la congelación de las pensiones (Anexo II), ambas son leídas por el Sr. Flox y sometidas a votación ambas son aprobadas por 6 votos a favor (Grupo Popular) y 3 en contra (Grupo Socialista).

## **NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

1ª) El Sr. Real pregunta al Sr. Alcalde que porqué en la visita de la Consejera de Cultura , acompañada de la Delegada Provincial al Castillo y al Palacio de Clavería no se invitó a una representación del Grupo Socialista.

A lo que aquél responde que es el Alcalde quien decide quién va a comer, porque es el representante que invita a los otros representantes, que eso no supone desprecio a ningún concejal y que eso ocurre en todos los ayuntamientos, donde ni este alcalde ni otro invita a la oposición.

El Sr. Real dice que la Delegada y la Consejera quedaron estupefactas al darse cuenta de esa descortesía.

El Sr. Alcalde responde que ninguna oposición va a esos actos y que eso no es ningunear.

2ª) El Sr. Real pregunta si ninguna empresa de Aldea está capacitada para realizar el desescombros del Palacio de Clavería.

A lo que el Sr. Alcalde responde que no porque es necesaria una calificación (K) para actuar en bienes de declarados de interés cultural.

3ª) Se pregunta si en la Resolución de Alcaldía 1/2010 corresponde al POM, a lo que el Sr. Alcalde responde afirmativamente.

4ª) El Decreto de Alcaldía 2/2010, el Sr. Real pregunta si los trabajos de urbanización de Calle Quevedo ascienden a 77.599,84€, porqué las cuotas suman 112.399,88€.

A lo que el Sr. Alcalde responde que con las cuotas se pagan todos los gastos de urbanización, y que éstos no son sólo los trabajos de Excanfer, hay además que registrar las parcelas y otros gastos. Además cada propietario sabe lo que le toca pagar y en qué concepto.

También pregunta si se van a aplazar en cuotas asumibles, a lo que se responde que hay que pagar a la empresa que ha hecho la calle, los gastos de notaría y todos los gastos y que hay que hacerlos ya, que el Ayuntamiento lo ha hecho en dos años y que hace todo lo que puede para que los vecinos puedan pagar.

El Sr. Real responde que el GSM lo haría gratuitamente, a lo que el Sr. Alcalde contesta que eso es prevaricar, no se puede dar gratis una cosa a unos vecinos para que se beneficien a costa de otros.

5ª) Recuerda el GSM que se hizo un ruego referido a dos plazas de aparcamiento para minusválidos en la Plaza, a lo que el Sr. Alcalde responde que cuando venga la pintura se harán que ya esta comprometido.

6ª) Se Comenta el escrito de D.ª Julia Verdú, sobre los daños que ha sufrido en su casa por las últimas lluvias, a lo que contesta el Sr. Morena que eso siempre ha estado así, desde que él se acuerda, un problema que tiene difícil solución.

El Sr. Flox recuerda que el Ayuntamiento le ha propuesto una permuta por un solar en la calle Sierra.

7ª) El Sr. Real pregunta si el Equipo de Gobierno tiene conocimiento que se está trabajando en la línea eléctrica de la antigua cooperativa del pienso, a lo que el Sr. Alcalde responde que la obra la dieron de baja totalmente.

8ª) El Sr. Real pregunta a qué se debe que la Cadena COPE de un premio la Alcalde, a lo éste responde que a la restauración del Palacio de Clavería, igualmente pregunta si ha supuesto algún coste económico, a lo que responde que algún convenio para anunciar la Feria se hará.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 22 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Miguel Morales Molina

Fdo.: Jose Antonio Molina Bustos.

## ANEXO I

### Moción de Grupo Popular de Aldea del Rey contra la subida del IVA.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2009 las cuentas públicas han registrado el mayor deterioro de su historia. El conjunto de las Administraciones públicas ha pasado en sólo dos años de registrar un superávit del 1,9%, a un déficit del 11,4% en 2009.

El Estado ha pasado de un superavit del 1,1% en 2007 a un déficit del 9,5 en 2009, después de que el Gobierno de la Nación se viera obligado a rectificar en cuatro ocasiones su previsión de déficit, desde el -1,5% del PIB previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 2009, hasta el -9,5% definitivo que dio a conocerse el pasado 24 de febrero, lo que pone de manifiesto que ha perdido el control de la situación económica y de las finanzas públicas.

En el año 2009 el Estado recaudó un 25% menos de lo presupuestado, y un 21,6% menos del recaudado en 2008 y además, gastó el doble de lo que ingresó, generando un déficit de 99.785 millones de euros, tres veces superior al de 2008.

El Gobierno socialista que preside el Sr. Rodríguez Zapatero, lejos de abordar la corrección de esta situación de grave desajuste de nuestras cuentas públicas, mediante un proceso de consolidación fiscal centrado en el control del gasto público y medidas de austeridad en la actuación de todas las Administraciones Públicas, presentó unos Presupuestos Generales del Estado para 2010 que contemplan, no sólo el aumento del gasto no financiero del Estado un 17%, sino también la mayor subida de impuestos de la democracia, haciendo recaer íntegramente la paulatina corrección del déficit público en una estimación de aumento de los ingresos consecuencia de la subida de impuestos aprobada para 2010.

El Sr. Rodríguez Zapatero y el PSOE pretenden recaudar 5.000 millones de € por la subida de los tipos del IVA del 16 al 18% y del 7 al 8%, y otros 5.700 millones de euros por el aumento de la tributación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Una vez más los errores del Gobierno socialista del Sr. Zapatero, con el apoyo

incondicional del Gobierno regional que preside el socialista José M. Barreda, tienen que ser pagados por todos los españoles y más concretamente por los que en estos momentos más están sufriendo las dramáticas consecuencias de la crisis económica tantas veces negada por el mismo ejecutivo.

Es claro que esta injustificada subida de impuestos afectará de lleno a Castilla-La Mancha y a los castellano-manchegos: encarecerá productos, afectará al sector turístico y las familias tendrán menos renta disponible con la que atender a sus necesidades cotidianas y a sus previsiones de futuro. Lo que repercutirá claramente en el consumo y en el empleo en una región en la que el número de personas en paro es de 199.917.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Aldea del Rey presenta para su debate, y en su caso aprobación en Pleno, la siguiente

### **MOCIÓN**

- A) Instar al Gobierno de la Nación, presidido por el Sr. Rodríguez Zapatero, a retirar la injusta e injustificable subida de las cargas impositivas a los españoles y castellano-manchegos.
- B) Instar al Gobierno regional, presidido por el Sr. Barreda, a dirigirse al Gobierno de la Nación y exigirle al Sr. Rodríguez Zapatero una rectificación en su política económica, dejando sin efecto el innecesario y antisocial aumento de los tipos del Impuesto sobre el Valor Añadido, previsto para el mes de julio.
- C) De la presente Moción se dará traslado a:
  - Presidente del Gobierno de España y de Castilla-La Mancha
  - Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado y de las Cortes de Castilla-La Mancha

## ANEXO II

### **MOCION DE RECHAZO AL ANUNCIO DEL GOBIERNO POR EL QUE SE PROPONE LA CONGELACION DE LAS PENSIONES.**

Las graves dificultades económicas y de paro que vive nuestro país y el desmesurado déficit público, obligan a adoptar medidas extraordinarias, también exigidas por nuestra pertenencia a la zona euro, que a su vez atraviesa un período de inestabilidad al que es preciso dar soluciones coordinadas. En este contexto el Presidente del Gobierno anunció el pasado 12 de mayo en el Congreso de los Diputados algunas decisiones que, de adoptarse, lesionarían injusta e injustificadamente a más de 5 millones de pensionistas, rompiendo de paso uno de los logros mayores de nuestra democracia: el Pacto de Toledo.

Conviene recordar que dicho Pacto de Estado se alcanzó en 1995 entre todos los Grupos Parlamentarios, y mereció el respaldo de los sindicatos en 1996 mediante el Acuerdo sobre consolidación y racionalización del sistema de pensiones.

Estos acuerdos, fruto de un amplio y responsable diálogo político y social, sacaron a nuestra Seguridad Social de la incertidumbre económica y garantizaron un sólido compromiso de todos para hacer viable y sostenible nuestra Seguridad Social.

500.000 millones de pesetas de déficit, inseguridad de poder cobrar las pensiones e incertidumbre de los pensionistas para mantener su poder adquisitivo fueron, entre otras, razones para que todos los partidos asumieran el Pacto de Toledo y sus recomendaciones.

La Ley 24/1997, de 16 de julio, de consolidación y racionalización de la Seguridad, fue resultado directo del Pacto de Toledo, cuyo cumplimiento se quiso garantizar con la participación de todos los Grupos Parlamentarios, constituyendo al efecto una Comisión en el Congreso de los Diputados. Esta Comisión ha ido evaluando el cumplimiento de compromisos y recomendaciones desde entonces y lo ha hecho con eficacia y con rigor bajo diversos gobiernos.

En la actualidad está examinando un documento de fecha 29 de enero de 2010, enviado por el Gobierno para examen y debate, de modo que los acuerdos que pudieran alcanzarse dieran lugar a aquellas reformas y modificaciones legales pactadas entre todos los grupos políticos, sin olvidar la participación de los agentes sociales en el proceso de diálogo social actualmente abierto.

El anuncio de recortes en los derechos de los pensionistas, principalmente el derecho a la revalorización en función del IPC (artículo 11 de la Ley 24/1997, de 16 de julio), viene a romper el Pacto de Toledo, una de las más importantes conquistas de nuestra democracia. Estos recortes privan de derechos a más de cinco millones de pensionistas y nos hace retroceder a los tiempos en los que el Gobierno, según criterios de oportunidad y de conveniencia política, daba o negaba la revalorización de las pensiones y, por tanto, daba o quitaba poder adquisitivo a las debilitadas economías de los pensionistas.

Se producirían otros efectos adicionales e indeseables de empobrecimiento para los pensionistas al bloquear “sine die” la base sobre la que se actualizarían las pensiones tras el bloqueo de su cuantía que plantea ahora el Gobierno.

La experiencia indica que este tipo de medidas, combinadas con la elevación de impuestos, en especial el IVA (2 puntos de subida en julio próximo), generan problemas añadidos en el consumo y en el empleo, cuya evolución, si no se corrige con reformas adecuadas, pondrá en peligro los ingresos por cotizaciones, que son esenciales para mantener nuestro sistema de Seguridad Social.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno para su consideración la siguiente

### **MOCIÓN**

1º) Instar al Gobierno de la Nación a que elimine las medidas previstas para la supresión de la revalorización de las pensiones contributivas.

2º) Solicitar que se convoque la Comisión del Pacto de Toledo de modo urgente para reanudar los trabajos de la misma, a fin de que se acuerden por todos los grupos las reformas que sean necesarias para que se garantice la viabilidad y el futuro de nuestro sistema de Seguridad Social.